



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1983  
Proceso : Hipotecario  
Demandante (s) : Oscar Mauricio Gómez Padilla  
Demandado (s) : Yanet Restrepo Morales  
Radicación : 76-400-40-89-001-2017-00285-00

La Unión Valle, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$19.808.500.

NOTIFIQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 134, de hoy 29 de octubre de 2020.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>_____ <b>LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</b></p>
---